

2º BACHILLERATO: FÍSICA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Las competencias específicas y los criterios de evaluación son los siguientes:

Competencia específica	Criterios de evaluación asociados a la competencia	Porcentaje sobre la nota final del criterio de evaluación
CE 1. Utilizar las teorías, principios y leyes que rigen los procesos físicos más importantes, considerando su base experimental y desarrollo matemático en la resolución de problemas, para reconocer la física como una ciencia relevante implicada en el desarrollo de la tecnología, la economía, la sociedad y la sostenibilidad ambiental..	CEV 1.1 Reconocer la relevancia de la física en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la economía, la sociedad y la sostenibilidad ambiental, empleando adecuadamente los fundamentos científicos relativos a esos ámbitos.	10,5
	CEV 1.2 Resolver problemas de manera experimental y analítica, utilizando principios, leyes y teorías de la física.	11,5
CE 2. Adoptar los modelos, teorías y leyes aceptados de la física como base de estudio de los sistemas naturales y predecir su evolución para inferir soluciones generales a los problemas cotidianos relacionados con las aplicaciones prácticas demandadas por la sociedad en el campo tecnológico, industrial y biosanitario.	CEV 2.1 Analizar y comprender la evolución de los sistemas naturales, utilizando modelos, leyes y teorías de la física.	2,5
	CEV 2.2 Inferir soluciones a problemas generales a partir del análisis de situaciones particulares y las variables de que dependen.	10,5
	CEV 2.3 Conocer aplicaciones prácticas y productos útiles para la sociedad en el campo tecnológico, industrial y biosanitario, analizándolos en base a los modelos, las leyes y las teorías de la física.	10,5
CE 3. Utilizar el lenguaje de la física con la formulación matemática de sus principios, magnitudes, unidades, ecuaciones, etc., para establecer una comunicación adecuada entre diferentes comunidades científicas y como una herramienta fundamental en la investigación.	CEV 3.1 Aplicar los principios, leyes y teorías científicas en el análisis crítico de procesos físicos del entorno, como los observados y los publicados en distintos medios de comunicación, analizando, comprendiendo y explicando las causas que los producen.	10,5
	CEV 3.2 Utilizar de manera rigurosa las unidades de las variables físicas en diferentes sistemas de unidades, empleando correctamente su notación y sus equivalencias, así como la elaboración e interpretación adecuada de gráficas que relacionan variables físicas, posibilitando una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.	10,5
	CEV 3.3 Expresar de forma adecuada los resultados, argumentando las soluciones obtenidas, en la resolución de los ejercicios y problemas que se plantean, bien sea a través de situaciones reales o ideales.	10,5
CE 4. Utilizar de forma autónoma, eficiente, crítica y responsable recursos en distintos	CEV 4.1 Consultar, elaborar e intercambiar materiales científicos y divulgativos en distintos formatos con otros miembros del entorno de aprendizaje, utilizando de forma	2,0

formatos, plataformas digitales de información y de comunicación en el trabajo individual y colectivo para el fomento de la creatividad mediante la producción y el intercambio de materiales científicos y divulgativos que faciliten acercar la física a la sociedad como un campo de conocimientos accesible.	autónoma y eficiente plataformas digitales.	
	CEV 4.2 Usar de forma crítica, ética y responsable medios de comunicación digitales y tradicionales como modo de enriquecer el aprendizaje y el trabajo individual y colectivo.	2,5
CE 5. Aplicar técnicas de trabajo e indagación propias de la física, así como la experimentación, el razonamiento lógico-matemático y la cooperación, en la resolución de problemas y la interpretación de situaciones relacionadas, para poner en valor el papel de la física en una sociedad basada en valores éticos y sostenibles.	CEV 5.1 Obtener relaciones entre variables físicas, midiendo y tratando los datos experimentales, determinando los errores y utilizando sistemas de representación gráfica.	1,5
	CEV 5.2 Reproducir en laboratorios, reales o virtuales, determinados procesos físicos modificando las variables que los condicionan, considerando los principios, leyes o teorías implicados, generando el correspondiente informe con formato adecuado e incluyendo argumentaciones, conclusiones, tablas de datos, gráficas y referencias bibliográficas.	2,5
	CEV 5.3 Valorar la física, debatiendo de forma fundamentada sobre sus avances y la implicación en la sociedad, desde el punto de vista de la ética y de la sostenibilidad.	1,5
CE 6. Reconocer y analizar el carácter multidisciplinar de la física, considerando su relevante recorrido histórico y sus contribuciones al avance del conocimiento científico como un proceso en continua evolución e innovación, para establecer unas bases de conocimiento y relación con otras disciplinas científicas.	CEV 6.1 Identificar los principales avances científicos relacionados con la física que han contribuido a la formulación de las leyes y teorías aceptadas actualmente en el conjunto de las disciplinas científicas, como las fases para el entendimiento de las metodologías de la ciencia, su evolución constante y su universalidad.	2,5
	CEV 6.2 Reconocer el carácter multidisciplinar de la ciencia y las contribuciones de unas disciplinas en otras, estableciendo relaciones entre la física y la química, la biología, la geología o las matemáticas.	10,5

2. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SABERES BÁSICOS

PRIMERA EVALUACIÓN.

Unidad 1. Gravitación universal (7-8 sesiones)			
Competencias específicas:	Criterios de evaluación:		Saberes Básicos:
CE1	CEV 1.1	CEV 1.2	
CE2	CEV 2.1	CEV 2.2	CEV 2.3
CE3	CEV 3.1	CEV 3.2	CEV 3.3
CE4	CEV 4.1	CEV 4.2	
CE5	CEV 5.1	CEV 5.2	CEV 5.3
CE6	CE V6.1	CEV6.2	
<p>Bloque A. Campo gravitatorio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Momento angular de un objeto en un campo gravitatorio: cálculo, relación con las fuerzas centrales y aplicación de su conservación en el estudio de su movimiento. - Leyes que se verifican en el movimiento planetario y extrapolación al movimiento de satélites y cuerpos celestes. - Introducción a la cosmología y la astrofísica como aplicación del campo gravitatorio: implicación de la física en la evolución de objetos astronómicos, del conocimiento del universo y repercusión de la investigación en estos ámbitos en la industria, la tecnología, la economía y en la sociedad. 			

Unidad 2. El concepto de campo en la gravitación (7-8 sesiones)			
Competencias específicas:	Criterios de evaluación:		Saberes Básicos:
CE1	CEV 1.1	CEV 1.2	
CE2	CEV 2.1	CEV 2.2	CEV 2.3
CE3	CEV 3.1	CEV 3.2	CEV 3.3
CE4	CEV 4.1	CEV 4.2	
CE5	CEV 5.1	CEV 5.2	CEV 5.3
CE6	CE V6.1	CEV6.2	
<p>Bloque A. Campo gravitatorio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinación, a través del cálculo vectorial, del campo gravitatorio producido por un sistema de masas. Efectos sobre las variables cinemáticas y dinámicas de objetos inmersos en el campo. - Líneas de campo gravitatorio producido por distribuciones de masa sencillas. - Energía potencial y potencial gravitatorio de una distribución de masas estáticas. - Energía mecánica de un objeto sometido a un campo gravitatorio: deducción del tipo de movimiento que posee, cálculo del trabajo o los balances energéticos existentes en desplazamientos entre distintas posiciones, velocidades y tipos de trayectorias. - Leyes que se verifican en el movimiento planetario y extrapolación al movimiento de satélites y cuerpos celestes. - Introducción a la cosmología y la astrofísica como aplicación del campo gravitatorio: implicación de la física en la evolución de objetos astronómicos, del conocimiento del universo y repercusión de la investigación en estos ámbitos en la industria, la tecnología, la economía y en la sociedad. 			

Unidad 3. Campo eléctrico (6-7 sesiones)			
Competencias específicas:	Criterios de evaluación:		Saberes Básicos:
CE1	CEV 1.1	CEV 1.2	
CE2	CEV 2.1	CEV 2.2	CEV 2.3
CE3	CEV 3.1	CEV 3.2	CEV 3.3
CE4	CEV 4.1	CEV 4.2	
CE5	CEV 5.1	CEV 5.2	CEV 5.3
CE6	CE V6.1	CEV6.2	
Bloque B. Campo electromagnético – Campo eléctrico: tratamiento vectorial, determinación de las variables cinemáticas y dinámicas de cargas eléctricas libres en presencia de estos campos. Fenómenos naturales y aplicaciones tecnológicas en los que se aprecian estos efectos. – Intensidad del campo eléctrico en distribuciones de cargas discretas y continuas: cálculo e interpretación del flujo de campo eléctrico. – Energía y potencial eléctrico de una distribución de cargas estáticas: magnitudes que se modifican y que permanecen constantes con el desplazamiento de cargas libres entre puntos de distinto potencial eléctrico. – Líneas de campo eléctrico producido por distribuciones de carga sencillas.			

Unidad 4 Campo magnético y principios de electromagnetismo (8-9 sesiones)			
Competencias específicas:	Criterios de evaluación:		Saberes Básicos:
CE1	CEV 1.1	CEV 1.2	
CE2	CEV 2.1	CEV 2.2	CEV 2.3
CE3	CEV 3.1	CEV 3.2	CEV 3.3
CE4	CEV 4.1	CEV 4.2	
CE5	CEV 5.1	CEV 5.2	CEV 5.3
CE6	CE V6.1	CEV6.2	
Bloque B. Campo electromagnético – Campo magnético: tratamiento vectorial, determinación de las variables cinemáticas y dinámicas de cargas eléctricas libres en presencia de estos campos. Fenómenos naturales y aplicaciones tecnológicas en los que se aprecian estos efectos. – Campos magnéticos generados por hilos con corriente eléctrica en distintas configuraciones geométricas: rectilíneos, espiras, solenoides o toros. Interacción con cargas eléctricas libres presentes en su entorno. – Líneas de campo magnético producido por imanes e hilos con corriente eléctrica en distintas configuraciones geométricas.			

Unidad 5 Inducción electromagnética (7-8 sesiones)			
Competencias específicas:	Criterios de evaluación:		Saberes Básicos:
CE1	CEV 1.1	CEV 1.2	
CE2	CEV 2.1	CEV 2.2	CEV 2.3
CE3	CEV 3.1	CEV 3.2	CEV 3.3
CE4	CEV 4.1	CEV 4.2	
CE5	CEV 5.1	CEV 5.2	CEV 5.3
CE6	CE V6.1	CEV6.2	
Bloque B. Campo electromagnético – Generación de la fuerza electromotriz: funcionamiento de motores, generadores y transformadores a partir de sistemas donde se produce una variación del flujo magnético.			

SEGUNDA EVALUACIÓN.

Unidad 6. Estudio completo del movimiento armónico simple. (6-7 sesiones)			
Competencias específicas:	Criterios de evaluación:		Saberes Básicos:
CE1	CEV 1.1	CEV 1.2	
CE2	CEV 2.1	CEV 2.2	CEV 2.3
CE3	CEV 3.1	CEV 3.2	CEV 3.3
CE4	CEV 4.1	CEV 4.2	
CE5	CEV 5.1	CEV 5.2	CEV 5.3
CE6	CE V6.1	CEV6.2	

Bloque C. Vibraciones y ondas
 – Movimiento oscilatorio: variables cinemáticas y dinámicas de un cuerpo oscilante y conservación de energía en estos sistemas.

Unidad 7. Movimiento ondulatorio: Ondas mecánicas (7-8 sesiones)			
Competencias específicas:	Criterios de evaluación:		Saberes Básicos:
CE1	CEV 1.1	CEV 1.2	
CE2	CEV 2.1	CEV 2.2	CEV 2.3
CE3	CEV 3.1	CEV 3.2	CEV 3.3
CE4	CEV 4.1	CEV 4.2	
CE5	CEV 5.1	CEV 5.2	CEV 5.3
CE6	CE V6.1	CEV6.2	

Bloque C. Vibraciones y ondas
 – Movimiento ondulatorio: gráficas de oscilación en función de la posición y del tiempo, ecuación de onda que lo describe y relación con el movimiento armónico simple. Distintos tipos de movimientos ondulatorios en la naturaleza.
 – Fenómenos ondulatorios: situaciones y contextos naturales en los que se ponen de manifiesto distintos fenómenos ondulatorios y aplicaciones. Ondas estacionarias y sus cualidades.

Unidad 8. Ondas sonoras (5-6 sesiones)			
Competencias específicas:	Criterios de evaluación:		Saberes Básicos:
CE1	CEV 1.1	CEV 1.2	
CE2	CEV 2.1	CEV 2.2	CEV 2.3
CE3	CEV 3.1	CEV 3.2	CEV 3.3
CE4	CEV 4.1	CEV 4.2	
CE5	CEV 5.1	CEV 5.2	CEV 5.3
CE6	CE V6.1	CEV6.2	

Bloque C. Vibraciones y ondas
 – Fenómenos ondulatorios: situaciones y contextos naturales en los que se ponen de manifiesto distintos fenómenos ondulatorios y aplicaciones. Ondas sonoras y sus cualidades. Cambios en las propiedades de las ondas en función del desplazamiento del emisor y receptor.

Unidad 9. Ondas electromagnéticas: La naturaleza de la luz (7-8 sesiones)			
Competencias específicas:	Criterios de evaluación:		Saberes Básicos:
CE1	CEV 1.1	CEV 1.2	
CE2	CEV 2.1	CEV 2.2	CEV 2.3
CE3	CEV 3.1	CEV 3.2	CEV 3.3
CE4	CEV 4.1	CEV 4.2	
CE5	CEV 5.1	CEV 5.2	CEV 5.3
CE6	CE V6.1	CEV6.2	

Bloque C. Vibraciones y ondas
 – Naturaleza de la luz: controversias y debates históricos. La luz como onda electromagnética. Espectro electromagnético.

TERCERA EVALUACIÓN.

Unidad 10. Fundamentos de óptica geométrica (8-9 sesiones)			
Competencias específicas:	Criterios de evaluación:		Saberes Básicos:
CE1	CEV 1.1	CEV 1.2	
CE2	CEV 2.1	CEV 2.2	CEV 2.3
CE3	CEV 3.1	CEV 3.2	CEV 3.3
CE4	CEV 4.1	CEV 4.2	
CE5	CEV 5.1	CEV 5.2	CEV 5.3
CE6	CE V6.1	CEV6.2	

Bloque C. Vibraciones y ondas

- Formación de imágenes en medios y objetos con distinto índice de refracción.
- Sistemas ópticos: lentes delgadas, espejos planos y curvos y sus aplicaciones.

Unidad 11. Principios de la relatividad especial. (7-8 sesiones)			
Competencias específicas:	Criterios de evaluación:		Saberes Básicos:
CE1	CEV 1.1	CEV 1.2	
CE2	CEV 2.1	CEV 2.2	CEV 2.3
CE3	CEV 3.1	CEV 3.2	CEV 3.3
CE4	CEV 4.1	CEV 4.2	
CE5	CEV 5.1	CEV 5.2	CEV 5.3
CE6	CE V6.1	CEV6.2	

Bloque D. Física relativista, cuántica, nuclear y de partículas

- Principios fundamentales de la Relatividad especial y sus consecuencias: contracción de la longitud, dilatación del tiempo, energía y masa relativistas.

Unidad 12. Fundamentos de la mecánica cuántica (7-8 sesiones)			
Competencias específicas:	Criterios de evaluación:		Saberes Básicos:
CE1	CEV 1.1	CEV 1.2	
CE2	CEV 2.1	CEV 2.2	CEV 2.3
CE3	CEV 3.1	CEV 3.2	CEV 3.3
CE4	CEV 4.1	CEV 4.2	
CE5	CEV 5.1	CEV 5.2	CEV 5.3
CE6	CE V6.1	CEV6.2	

Bloque D. Física relativista, cuántica, nuclear y de partículas

- Dualidad onda-corpúsculo y cuantización: hipótesis de De Broglie y efecto fotoeléctrico. Principio de incertidumbre formulado en base al tiempo y la energía.

Unidad 13. Física nuclear (7-8 sesiones)			
Competencias específicas:	Criterios de evaluación:		Saberes Básicos:
CE1	CEV 1.1	CEV 1.2	
CE2	CEV 2.1	CEV 2.2	CEV 2.3
CE3	CEV 3.1	CEV 3.2	CEV 3.3
CE4	CEV 4.1	CEV 4.2	
CE5	CEV 5.1	CEV 5.2	CEV 5.3
CE6	CE V6.1	CEV6.2	

Bloque D. Física relativista, cuántica, nuclear y de partículas

- Núcleos atómicos y estabilidad de isótopos (defecto de masa y energía de enlace). Radiactividad natural y otros procesos nucleares. Cálculo de la actividad de muestras radiactivas. Aplicaciones en los campos de la ingeniería, la tecnología y la salud.

Unidad 14. Interacciones fundamentales y física de partículas (6-7 sesiones)			
Competencias específicas:	Criterios de evaluación:		Saberes Básicos:
CE1	CEV 1.1	CEV 1.2	Bloque D. Física relativista, cuántica, nuclear y de partículas - Modelo estándar en la física de partículas. Clasificaciones de las partículas fundamentales. Las interacciones fundamentales como procesos de intercambio de partículas (bosones). Aceleradores de partículas.
CE2	CEV 2.1	CEV 2.2 CEV 2.3	
CE3	CEV 3.1	CEV 3.2 CEV 3.3	
CE4	CEV 4.1	CEV 4.2	
CE5	CEV 5.1	CEV 5.2 CEV 5.3	
CE6	CE V6.1	CEV6.2	

3. RELACIÓN ENTRE LOS BLOQUES DE CONTENIDOS DEL CURRÍCULO DE BACHILLERATO Y EL LIBRO DE TEXTO DE 2º BACHILLERATO

- Bloque A. Campo gravitatorio. Temas 1 y 2 del libro de texto.
- Bloque B: Campo electromagnético. Temas 3, 4 y 5 del libro de texto.
- Bloque C: Vibraciones y ondas. Temas 6, 7, 8, 9 y 10 del libro de texto.
- Bloque D. Física relativista, cuántica, nuclear y de partículas. Temas 12, 13, 14 y 15 del libro de texto.

4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para evaluar a nuestros alumnos utilizaremos los siguientes instrumentos:

I1. Pruebas escritas

Mediante este instrumento se evaluarán los siguientes criterios de evaluación: CEV 1.1; CEV 1.2; CEV 2.3; CEV 3.1; CEV3.2; CEV 4.1; CEV 4.2; CEV 4.3; CEV 5.3; CEV 5.4; CEV 6.1; CEV 6.3.

Se significa que en cualquier momento se podrá proponer cuestiones y problemas relacionados con la materia impartida anteriormente. En ningún caso una calificación positiva en cualquiera de las evaluaciones anteriores a la final, eximirá al alumno de mantener al día los conocimientos correspondientes hasta final de curso.

En las pruebas que se realicen en las distintas evaluaciones se pondrán preguntas de la materia vista anteriormente, aunque se haya evaluado con anterioridad. El peso de estas preguntas de la materia de exámenes anteriores, no supondrá más del 30 % del valor de la prueba.

En las pruebas escritas que comprendan contenidos de más de una evaluación se introducirá la optatividad, indicándose en el examen entre qué preguntas se puede elegir.

La calificación del último examen de cada evaluación será la nota final de los criterios evaluados mediante prueba escrita siempre y cuando se den las dos condiciones siguientes:

- 1) la calificación en el examen o los exámenes anteriores del trimestre sea, como media, como mínimo de 3 sobre 10
- 2) la calificación del último examen de la evaluación supere nota media de todos los realizados en el trimestre

En caso contrario, se realizará la media de las calificaciones de todas las pruebas escritas realizadas en la correspondiente evaluación.

Si algún alumno, tras previa advertencia, insiste en su actitud de copiar o de comunicarse con algún compañero durante la realización de cualquier prueba escrita, tendrá que volver a examinarse de las competencias incluidas en dicha prueba en el examen de recuperación o, en su caso, en una convocatoria extraordinaria.

No se admite el uso de cualquier equipo electrónico, excepto la calculadora, durante los exámenes.

Respecto a los alumnos que no puedan asistir a un examen se estará a lo dispuesto en el “Título 3. Capítulo 7: Exámenes” de las

Normas de Organización y Funcionamiento del centro que pueden ser consultadas en la página web del instituto:
<https://www.iax.es/about/documentos/>

I2. Trabajos de elaboración propia

Mediante este instrumento se evaluarán los siguientes criterios de evaluación: CEV 1.3; CEV 2.2; CEV 5.1; CEV 5.2; CEV 6.2.

En las producciones realizadas por los estudiantes, se valorará especialmente la calidad y adecuación de los contenidos, el uso de las TIC, la comunicación y expresión (oral y escrita) de las mismas así como la coordinación con sus compañeros y compañeras cuando dicho trabajo sea realizado y/o expuesto en grupo.

I3. Registro de observaciones directas

Mediante este instrumento se evaluarán los siguientes criterios de evaluación: CEV 3.3; CEV 2.1.

El profesorado llevará un registro de las observaciones mediante aquella o aquellas herramientas que considere oportunas (Cuaderno de anotaciones, Google Classroom, Aula Virtual, etc.)

Se valorará su participación activa en el aula así como la realización de tareas tanto en casa como dentro del aula.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las pruebas escritas se calificarán de 0 a 10 puntos y se acordó seguir los siguientes criterios en el planteamiento de dichas pruebas:

- Unidades: se usará el S.I. en los resultados, trabajando con el SMD.
- Se pueden utilizar factores de conversión.
- Los alumnos redondearán los resultados y podrán emplear la notación científica.
- Los alumnos interpretarán las gráficas.
- Debe figurar en la hoja de examen la puntuación máxima, bien pregunta a pregunta, o bien desglosando las cuestiones, los problemas y la teoría. En caso de no aparecer la puntuación asignada, todas las preguntas tendrán la misma puntuación y, en cada una, esta calificación se dividirá por igual entre cada uno de los apartados que tenga.
- En la resolución de los problemas se aplicarán los siguientes criterios en la corrección:
 - Un error en las unidades, o no darlas, supondrá una penalización del 20 % en el apartado donde se haya omitido o confundido la unidad.
 - Un error de cálculo leve supondrá una penalización del 20% en el apartado donde se haya cometido el error.
 - Un error de cálculo grave supondrá una penalización del 50% en el apartado donde se haya cometido el error.
 - Un error conceptual supondrá una penalización del 100% en el apartado donde se haya cometido el error. Se incluye en el error conceptual cualquier error en el fundamento teórico o error al escribir la fórmula a utilizar.
- En un problema o cuestión práctica la nota máxima sólo se otorgará cuando el resultado sea correcto o, al menos, coherente.
- En los problemas, la solución deberá quedar resaltada.
- En los problemas con cuestiones encadenadas se calificarán positivamente los apartados bien desarrollados, aunque se parta de magnitudes calculadas erróneamente en apartados anteriores.
- En los problemas de estequiometría, trabajar preferentemente con moles.
- En la formulación química, si el Profesor resta puntos por fórmulas incorrectas o no contestadas, la puntuación final nunca podrá ser negativa, sino que la nota mínima por formulación será cero puntos. Otra cosa distinta es que para superar el examen el Profesor puede exigir un mínimo de fórmulas correctas.
- La presentación del examen ha de ser cuidada (limpieza y orden) y la letra legible.
- En las cuestiones y problemas, el alumno debe explicar y/o justificar los pasos seguidos.
- El examen se escribirá a tinta (negra o azul, salvo que el docente permita el uso de otros colores). Lo que figure a lápiz no será corregido.

En todos los cursos el profesor tendrá libertad para elegir el instrumento o instrumentos de calificación más adecuados para evaluar las capacidades, conocimientos y actitudes (competencias).

El peso de cada una de las competencias en la nota final del alumno es el establecido en el apartado 1. (Competencias específicas y criterios de evaluación).

- Las competencias evaluadas mediante pruebas escritas tendrán una aportación del 85 % en la nota final
- Las competencias evaluadas mediante trabajos de elaboración propia supondrán el 10 % de la nota final
- Las competencias evaluadas mediante la el registro de observaciones directas tendrán una aportación del 5 % en la nota final

Se considerará aprobada la asignatura cuando su nota sea 5 o superior en una escala de valores de 0 a 10 ambos incluidos. En el boletín de calificaciones, en la 1ª y 2ª evaluación, se reflejará solo la parte entera de la calificación. No obstante, para la calificación final se tendrá en cuenta la nota de cada evaluación redondeada hasta la centésima.

Para aprobar la asignatura, se deberá obtener una nota final, después del redondeo, de al menos 5 puntos sobre 10. Esta nota se obtendrá como promedio de las de las tres evaluaciones.

6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN PARA CURSO ORDINARIO Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

- Con carácter general, las alumnas y alumnos que suspendan una evaluación realizarán una prueba escrita por trimestre que tendrá en cuenta los criterios evaluados durante dicho periodo. La prueba escrita evaluará sólo las competencias vinculadas con este instrumento. Previamente a la citada prueba, se atenderán todas las dudas y consultas de los alumnos. Esta prueba escrita podrán realizarla aun cuando la media de los exámenes realizados en la evaluación suspensa sea igual o superior a 5, pudiendo así compensar las calificaciones inferiores obtenidas mediante los otros instrumentos de evaluación.
Si por razones organizativas y/o de calendario no pudiese realizarse una prueba independiente para recuperar la tercera evaluación, los alumnos podrán hacerlo en el examen final. En tal caso, los estudiantes podrán elegir entre hacer el examen de todos los contenidos de la asignatura para mejorar su nota global o sólo realizar las cuestiones planteadas para la 3ª evaluación.
- Para evaluar el resto de las competencias, cada docente podrá determinar la forma de recuperación.
- La calificación correspondiente al registro de observaciones directas de una evaluación pasada no podrá modificarse. No obstante, de cara a la evaluación final, el docente valorará la evolución positiva del alumnado en el desarrollo de las competencias implicadas.

La evaluación se considerará recuperada cuando su nota sea 5 o superior en una escala de 0 a 10.

Examen final

Una vez finalizada la 3ª evaluación, aquellos alumnos y alumnas que no hayan superado la asignatura deberán examinarse de todas aquellas capacidades y conocimientos correspondientes a las evaluaciones suspensas. La calificación de este examen final no repercutirá en las calificaciones ordinarias resultado de la aplicación de los criterios de evaluación asociados a la observación directa.

A esta prueba también podrán presentarse aquellos alumnos y alumnas que, habiendo aprobado la asignatura, deseen mejorar su calificación. Para ello deberán contestar a cuestiones y problemas que comprendan todos los contenidos de la asignatura, tal y cómo se les indique. En este sentido, aquellas y aquellos que, tras su realización, decidan entregar su examen para ser corregido asumirán el riesgo de poder empeorar su calificación asociada a pruebas escritas aunque, en ningún caso, podrán ser calificados con una nota inferior a 5.

Aquellos alumnos a los que resulte imposible aplicar por faltas de asistencia, los criterios generales de evaluación, y siempre de acuerdo con la Jefatura de Estudios, realizarán un examen global final, referido a los competencias calificados con pruebas escritas, sin que se les valore, el resto de instrumentos de evaluación. Para superar la prueba global de toda la materia, habrán de obtener un mínimo de 5 puntos en una escala de 0 a 10.

Convocatoria extraordinaria

Quienes no consigan aprobar la asignatura tras la evaluación final podrán acogerse a la convocatoria extraordinaria de bachillerato, cuyo calendario establecerá y publicará Jefatura de Estudios. Las alumnas y alumnos afectados realizarán una prueba escrita que englobará toda la materia del curso correspondiente. Para superar la materia habrán de obtener un mínimo de 5 puntos en una escala de 0 a 10.

7. RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS DE 2º CURSO DE BACHILLERATO CON LA FÍSICA Y QUÍMICA DE 1º CURSO SUSPENSA

Los alumnos de 2º de Bachillerato con la materia pendiente de 1º de Bachillerato serán evaluados por el profesor que les de clase de Física y/o de Química en 2º de Bachillerato.

Se realizarán dos pruebas, una de la parte de Química a mediados de enero y otra de la parte de Física a finales de abril, obteniéndose una nota media de las dos evaluaciones que serán puntuadas de 0 a 10 cada una. Los contenidos de estas pruebas serán los correspondientes a la programación de Física y Química de 1º de bachillerato del curso 2023 – 2024.

A principios del mes de mayo, los alumnos que no hubieran aprobado tendrán otra oportunidad de recuperar la parte o partes suspensas con una prueba escrita de semejantes características. Para superar la materia habrán de obtener un mínimo de 5 puntos en una escala de 0 a 10.